

LA BÚSQUEDA DE LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS DESDE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (2005-2014)

THE SEARCH FOR THE DISAPPEARED DETAINEES FROM THE UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA (2005-2014)

*A BUSCA PELOS DETIDOS DESAPARECIDOS DESDE A UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA (2005-2014)*

José López Mazz¹

Universidad de la República, Uruguay

Octavio Nadal²

Intendencia de Montevideo, Uruguay

DOI: <https://doi.org/10.59842/18.2.2764>

Recibido: 01/12/2025

Aceptado: 10/12/2025

Resumen

Entre 2005 y 2014, la Universidad de la República (Udelar) a través del Departamento de Arqueología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, conformó el Grupo de Investigación en Arqueología Forense (GIAF), primer equipo especializado en la aplicación de métodos arqueológicos y antropológicos para el esclarecimiento de crímenes de lesa humanidad en Uruguay. Se daba así respuesta una solicitud formal del Poder Ejecutivo a la Udelar, que buscaba satisfacer una demanda

¹ Arqueólogo. Profesor titular del Departamento de Arqueología, lopezmazz@yahoo.com.ar. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0073-7390>

² Arqueólogo, Secretaría de equidad étnico racial y poblaciones migrantes de la IM. octavionadal@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2651-9092>

histórica sobre el destino de las personas Detenidas Desaparecidas (DD-DD) durante la dictadura y el terrorismo de Estado. Siguiendo los principios de autonomía, cogobierno y defensa de los derechos humanos, el GIAF desarrolló una línea independiente de investigación sobre el pasado reciente, basada en la aplicación de principios científicos de la Antropología y Arqueología. La investigación se basó en el análisis de múltiples fuentes oficiales y no oficiales. El enfoque metodológico integró análisis de fotografías aéreas históricas, prospecciones en superficie y excavaciones mediante trincheras. Este abordaje permitió ubicar enterramientos humanos y también alteraciones en el terreno, debidas a potenciales exhumaciones clandestinas como la denominada *Operación Zanahoria*. Fueron localizados cuatro cuerpos esqueletizados de personas DD-DD y dos fragmentos óseos humanos aislados, pertenecientes como mínimo a dos personas. Se identificaron además patrones de inhumación, evidencias de tortura y elementos asociados que permitieron reconstruir prácticas represivas y aportar evidencia material a investigaciones judiciales e históricas como el Plan Cóndor. El trabajo del GIAF constituyó un aporte decisivo a la verdad histórica y abrió en Uruguay un campo especializado de investigación forense en derechos humanos, aunque persisten vacíos críticos sobre el destino de las personas secuestradas y trasladadas desde Argentina.

Palabras clave: arqueología forense, detenidos desaparecidos, Operación Zanahoria, derechos humanos, Udelar.

Abstract

Between 2005 and 2014, the Universidad de la República (Udelar), through the Department of Archaeology in the Faculty of Humanities and Education, established the Forensic Archaeology Research Group (GIAF), the first team specializing in the application of archaeological and anthropological methods to clarify crimes against humanity in Uruguay. This fulfilled a formal request from the Executive Branch to Udelar seeking to address a long-standing demand regarding the fate of the Disappeared Persons (DD-DD) during the dictatorship and state terrorism. Following the principles of autonomy, co-governance, and the defense of human rights, GIAF developed an independent line of research on the recent past, based on the application of scientific principles from Anthropology and Archaeology. The research relied on the analysis of multiple official and unofficial sources. The methodological approach integrated the analysis of historical aerial photographs, surface surveys, and trench excavations. This approach allowed for the discovery of human burials and also disturbances in the terrain, likely due to clandestine exhumations such as the so-called "Operation Carrot". Four skeletal remains of disappeared persons were located, along with two isolated human bone fragments belonging to at least two individuals. Burial patterns, evidence of torture, and associated elements were also identified, allowing for the reconstruction of repressive practices and providing material evidence for judicial and historical investigations such as Operation Condor. The work of the Forensic Anthropology Group (GIAF) made a decisive contribution to historical truth and opened a specialized field of forensic investigation in human rights in Uruguay, although critical gaps remain regarding the fate of those kidnapped and transferred from Argentina.

Keywords: forensic archaeology, disappeared detainees, Operation Carrot, human rights, Udelar.

Resumo

Entre 2005 e 2014, a Universidad de la República (Udelar), por meio do Departamento de Arqueologia da Faculdade de Ciências Humanas e da Educação, estabeleceu o Grupo de Pesquisa em Arqueologia Forense (GIAF), a primeira equipe especializada na aplicação de métodos arqueológicos e

antropológicos para elucidar crimes contra a humanidade no Uruguai. Isso atendeu a uma solicitação formal do Poder Executivo à Udelar, buscando suprir uma antiga demanda sobre o destino das Pessoas Desaparecidas (PD) durante a ditadura e o terrorismo de Estado. Seguindo os princípios da autonomia, da cogovernança e da defesa dos direitos humanos, o GIAF desenvolveu uma linha de pesquisa independente sobre o passado recente, baseada na aplicação de princípios científicos da Antropologia e da Arqueologia. A pesquisa se baseou na análise de múltiplas fontes oficiais e não oficiais. A abordagem metodológica integrou a análise de fotografias aéreas históricas, levantamentos de superfície e escavações em trincheiras. Essa abordagem permitiu a descoberta de sepulturas humanas e também de perturbações no terreno, provavelmente devido a exumações clandestinas como a chamada "Operação Cenoura". Foram localizados quatro restos mortais de pessoas desaparecidas, juntamente com dois fragmentos ósseos humanos isolados pertencentes a pelo menos dois indivíduos. Padrões de sepultamento, evidências de tortura e elementos associados também foram identificados, permitindo a reconstrução de práticas repressivas e fornecendo evidências materiais para investigações judiciais e históricas, como a Operação Condor. O trabalho do Grupo de Antropologia Forense (GIAF) contribuiu decisivamente para a verdade histórica e inaugurou um campo especializado de investigação forense em direitos humanos no Uruguai, embora ainda existam lacunas críticas quanto ao destino dos sequestrados e transferidos da Argentina.

Palavras-chave: arqueologia forense, desaparecidos, Operação Cenoura, direitos humanos, Udelar.

El presente artículo expone una síntesis de los trabajos realizados por la Universidad de la República (Udelar) en los primeros diez años de búsqueda de las personas detenidas desaparecidas (DD-DD) durante la última dictadura militar. Hasta 2004 la búsqueda de los DD-DD se realizaba de manera errática por parte de personas no especializadas en la tarea (activistas, periodistas, abogados, investigadores, etc.). A partir de 2005 con la creación de un equipo especializado en el seno del Dpto. de Arqueología las tareas de búsqueda consolidan una estrategia con estándares internacionales y comienzan a tener resultados positivos.

La desaparición forzada de opositores fue una etapa de violencia política que caracteriza al terrorismo de Estado que imperó en Uruguay entre 1968 y 1984. Según la investigación histórica el número de desaparecidos alcanza a 207 personas (Rico et al., 2008). La mayoría de ellos fueron secuestrados en la República Argentina (y traídos clandestinamente a Uruguay) a partir del año 1976, dentro de lo que se conoció como la Operación Cóndor. En Uruguay desaparecieron aproximadamente 36 personas (luego de haber pasado por centros clandestinos de detención) cifra que podría ser aún mayor según el Equipo de Investigación de la Institución Nacional de Derechos Humanos [INDDHH]); así como la de uruguayos desaparecidos en Argentina podría superar las ciento cincuenta víctimas (Andreu-Guzmán, 2022).

Si bien habían pasado más de veinte años de retorno a la democracia, recién en 2004 la búsqueda de los detenidos desaparecidos (DD-DD) se constituyó como un escenario real. En 2004 el presidente Tabaré Vázquez había pedido entonces apoyo

para esa tarea a la Udelar y el rector Ing. Rafael Guarga con el Dr. José Wainer realizaron consultas con diversos servicios de varias facultades. En respuesta a esa consulta, el Dpto. de Arqueología del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) señaló qué principios y procedimientos de la arqueología de campo estaban siendo empleados en la antropología forense. Y que trabajos de Arqueología Forense ya se realizaban en campos de concentración de la Segunda Guerra Mundial (Polonia) en la búsqueda de fosas de la Guerra Civil (España) y de opositores políticos desaparecidos en Sudamérica (Perú, Colombia y Argentina). Luego de algunas entrevistas, la Presidencia de la República y la Udelar decidieron encomendar la tarea a la Facultad de Humanidades y solicitar un proyecto de búsqueda al Dpto. de Arqueología.

Ese período se caracteriza por el inicio de las labores en el marco de un convenio que tenía el objetivo de diseñar y ejecutar procedimientos científicos que permitieran localizar restos pertenecientes a los DD-DD. Otros objetivos asociados eran obtener información de utilidad para reconstruir los últimos episodios de vida de las personas desaparecidas, orientar la investigación judicial hacia los perpetradores de esos crímenes y aportar información de valor histórica para la reconstrucción de los procedimientos represivos.

El convenio permitió dar respaldo académico y el seguimiento de las actividades del equipo universitario por parte del cogobierno. Se realizaron informes regulares a la Justicia, solicitudes de nombramientos, comparecencia en el Consejo y otras actividades vinculadas a las tres dimensiones de la labor universitaria. Los equipos forenses son valorados por su idoneidad técnica y su independencia científica, condiciones que la Udelar podía asegurarles a los familiares y a la opinión pública. De particular significación era conocer un tema hasta entonces vedado. Más que nunca, la Udelar en línea con su Ley Orgánica debía producir conocimiento original sobre una situación compleja, que constituía uno de los principales problemas de la historia reciente que permanecía sin solucionar.

Sin antecedentes específicos en una labor de este tipo, el Dpto. de Arqueología creó el llamado Grupo de Investigación en Arqueología (luego Antropología) Forense (GIAF) que articuló diferentes procedimientos y experiencias. El equipo humano se formó en torno al curso de Metodología y Técnicas de la Investigación Arqueológica (Licenciatura en Ciencias Antropológicas, opción Arqueología) que todos los años organiza un sitio escuela de campo. Docentes, estudiantes y egresados del Instituto de Ciencias Antropológicas con notoria experiencia en labores similares formaron parte del equipo (Figura 1).



Figura 1. Integrantes del GIAF en 2005 (de izquierda a derecha) Arriba: Octavio Nadal, Andrés Gascue, Hugo Inda, Aparicio Arcaus, Nicole De León, Victoria Ribeiro, Eugenia Villarmarzo, Ximena Suárez. Abajo: Ximena Salvo, Laura Del Puerto, Carina Erchini, José López Mazz, Irina Capdepon.

En esta oportunidad se presenta una descripción del proceso de búsqueda, de las labores realizadas, sus fundamentos metodológicos y sus resultados. Se discute el alcance de los resultados obtenidos en relación con los objetivos fijados inicialmente. La situación es propicia también para facilitar el conocimiento de una especialidad científica de la que se sabe poco y a veces se habla mucho. En efecto, el tratamiento científico de las evidencias materiales constituye una línea independiente de razonamiento para reconstruir y entender las conductas humanas no observadas. Por esa razón, en los últimos años adquiere particular relevancia en las pericias forenses vinculadas a crímenes en masa, violaciones de Derechos Humanos, catástrofes y otros escenarios.

A fines de 2014, las relaciones entre los docentes/investigadores de la Udelar y algunos activistas del grupo Madres y Familiares se deterioraron, por disenso en la interpretación de algunos resultados, lo que finalmente llevó a que los trabajos salieran de la órbita universitaria. De ese modo el GIAF, que era un equipo de origen, anclaje y naturaleza universitaria, se disolvió. A partir de 2015, los pocos miembros del equipo originario pasaron a estar a las órdenes directas del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ) de Presidencia de la República que buscaba principalmente dar respuesta a requisitorias judiciales. En 2019 se disuelve el GTVJ y la búsqueda se

encomienda a la Institución Nacional de Derechos Humanos, cuyas autoridades tienen por cometido diseñar el plan estratégico, y el desarrollo de las tareas arqueológicas, según la ley 19.822/19.

El equipo universitario

El equipo universitario se conformó con docentes, estudiantes y egresados de la Licenciatura de Ciencias Antropológicas con experiencia en arqueología de campo. Esa experiencia contemplaba diferentes proyectos en los que habían participado y en los que habían adquirido conocimientos prácticos. Entre ellos sobresalían el de la excavación de la casa del gobernador portugués de Colonia del Sacramento (1991), la búsqueda del cuartel de Artigas en Purificación (1999), el de la mitigación de impacto del Gasoducto Colonia-Montevideo (1996) la localización del asentamiento de Gaboto y Ortiz de Zárate (2011) y, particularmente, el rescate arqueológico de las tierras bajas de la laguna Merín, donde se habían estudiado desde 1987 los patrones funerarios de los pueblos originarios.

Esos proyectos habían generado experiencias a nivel del abordaje de áreas extensas de trabajo con métodos y técnicas de estudio de la arqueología a escala regional y de los paisajes culturales. Por otro lado, estos proyectos también enfrentaron diversos y complejos escenarios estratigráficos, dejando importante experiencia al respecto. Esta experticia fue clave en momentos críticos de la investigación. Por último, y también con un rol decisivo en los posteriores trabajos, los arqueólogos del Dpto. de Arqueología estaban habituados a excavar restos humanos esqueletizados (Durán y Bracco, 2000; López Mazz, 2001; Bracco et al., 2000; Gianotti y López Mazz, 2009, entre otros). Estos investigadores universitarios eran los únicos en el país que disponían de esta singular experiencia. Este tipo de actividad dejó un valioso capital de conocimientos prácticos que fueron de utilidad estratégica en momentos claves de la investigación forense.

Baraybar y Mora (2015) sugieren que el nacimiento de la arqueología forense latinoamericana está marcado por su pasado colonial y poscolonial, ha tenido lugar a mitad de camino entre la ciencia y el activismo por los derechos humanos. Producto de itinerarios históricos similares, el caso de Uruguay parece guardar algunos aspectos en común a los latinoamericanos. En nuestro caso, además de la experiencia arqueológica de campo, la sensibilidad social la ponían los investigadores y también la Universidad de la República, comprometida con el tema.

El equipo universitario asumió la tarea de ser solidario con los familiares de las víctimas, aportar a la difusión pública de los resultados y colaborara con la justicia. No obstante, asumía la singularidad de su rol científico y entendía que no debía substituir, ni apropiarse de otras sensibilidades (de familiares, periodistas, activistas, abogados y jueces). En el mismo sentido, la labor universitaria de búsqueda debía de realizarse con total independencia científica, asegurando un resultado robusto y riguroso en relación con la verdad histórica de los hechos estudiados.

El objetivo de investigación no se resumía a buscar y exhumar restos humanos. Conscientes de las potencialidades científicas para la historia y la antropología, la investigación arqueológica pretendía entender las modalidades represivas de la dictadura, sus marcos cronológicos y geográficos, así como sus lógicas y, finalmente, la identificación material de sus rastros. El estudio de la tipología, el estilo y la variabilidad de los registros materiales que produce la actividad humana fueron las vías de acceso a aspectos de la violencia política durante el pasado reciente. En 2005 la sociedad demandaba que ese pasado que había estado oculto fuera mostrado y explicado.

Materiales y métodos

La estrategia de trabajo fue de carácter interdisciplinario, pues manejó y buscó articular información proveniente de diferentes disciplinas en los diversos momentos de la investigación. Dicho trabajo se ordenó en torno al diseño de una cadena operativa compuesta de varias etapas sucesivas para sistematizar la información producida, aumentar el rigor de la búsqueda y con ello las probabilidades de hallazgos. Una vez elegido el lugar de búsqueda de acuerdo a la información disponible, los procedimientos empleados fueron aquellos de uso habitual en fases exploratorias llamadas *prospecciones arqueológicas*.

La información, punto de partida y aspecto clave

La desaparición forzada de opositores políticos es un tema de alta sensibilidad que hace necesario explicar en qué consisten las investigaciones. El insumo fundamental de una tarea de esta naturaleza es saber qué se busca y dónde. Hay una información de base que es necesario poner a punto para diseñar estrategias de búsqueda. En ese sentido, los investigadores priorizaron testimonios que mencionaran espacios

geográficos concretos donde ejecutar operaciones remotas y directas de búsqueda (foto aérea, relevamientos oculares, excavaciones, sondeos).

En relación con el tema de la represión política, el terrorismo de Estado y que involucra la desaparición de personas, existían diferentes archivos, que generosamente fueron puestos a nuestra disposición. Fue el caso, de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Servicio de Paz y Justicia, investigador/as, grupos políticos represaliados, entre otros. En ese contexto, recibimos también información de la Fuerza Aérea y de un enlace de inteligencia del Ejército indicado por la Presidencia de la República. En una primera instancia el trabajo consistió en buscar en esos testimonios, que hablaban de la represión, elementos que permitieran identificar lugares concretos donde se mencionarían traslados de cuerpos, enterramientos, movimientos de tierra u otras informaciones relevantes. Se trató de un trabajo complicado identificar y extraer de archivos realizados con otro cometido información específica para identificar lugares. Si bien esos archivos tenían información sobre diferentes episodios de la represión y el terrorismo de Estado, era muy escasa la información sobre lugares donde poner en funcionamiento el proyecto la búsqueda. De aproximadamente doscientos testimonios, apenas un 4 % hacía referencia a lugares concretos o era producto de un observador directo de los hechos. El valor histórico del dato oral ha sido bastante debatido en la antropología cultural (Levi-Strauss, 1958, p. 233; Vansina, 1968) y su buen manejo ha permitido avances en diferentes investigaciones.

Los testimonios recogidos y analizados, provenientes de personas que podían justificar su presencia en el lugar de los hechos eran realmente pocos. No obstante, fueron de utilidad pues permitieron iniciar la búsqueda en los Batallones 13, 14 y en una chacra de Pando. Un volumen importante de testimonios era impreciso e indirecto, lo que debilitaba su valor para la búsqueda. El rigor en la calidad de la información se volvió crítico cuando percibimos que también recibíamos información falsa del enlace de inteligencia con el objetivo deliberado de desorientar la búsqueda (Figura 2).

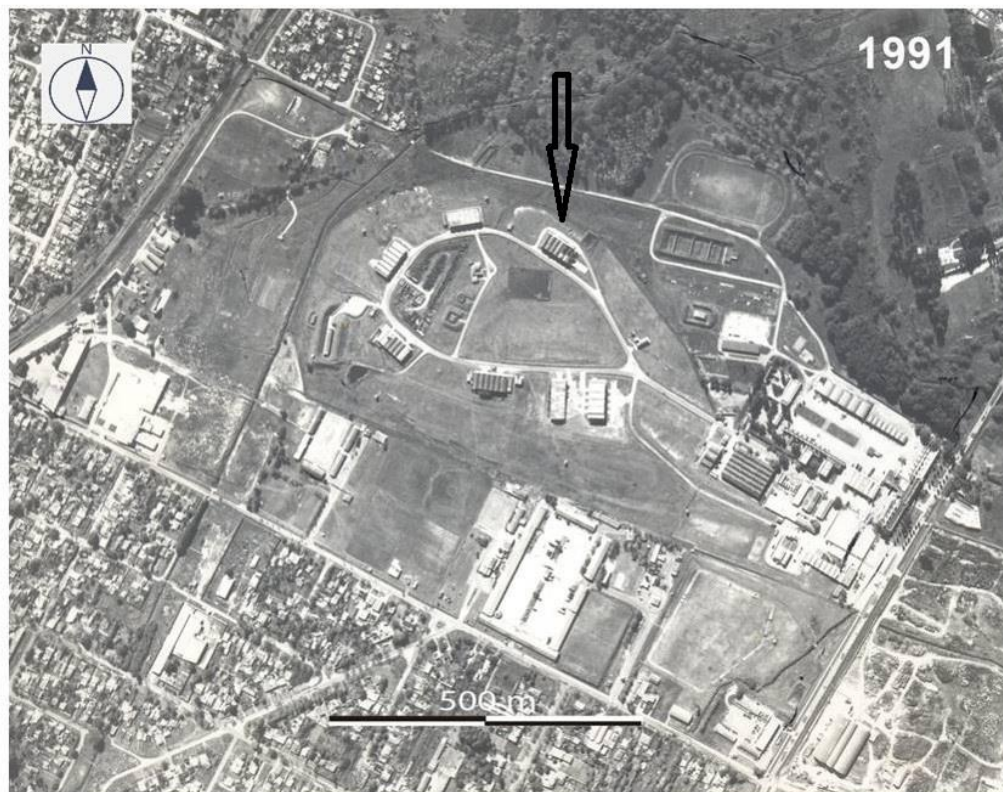


Figura 2. Predio del Servicio de Material y Armamento del Ejército. La flecha indica el galpón, que señaló, en persona, un oficial del ejército, asegurando que debajo del piso de la construcción había cuerpos enterrados.

Si bien la arqueología ha tenido protagonismo en la búsqueda, localización y exhumación de restos y la antropología biológica en la identificación de personas, traumas óseos y patologías varias, la antropología social jugó también un importante rol. En primer lugar, la entrevista etnográfica permitió obtener información original de numerosas personas, entre ellos muchos miembros de las fuerzas armadas. Por otro lado, en el análisis de un volumen importante de información se emplearon algunas categorías de análisis para evaluar la variabilidad de testimonios orales en la etnografía (Levi-Strauss, 1958; Vansina, 1968). Un ejemplo de esto, fue que muchos testimonios tenían en común y como motivo central enterramientos humanos en el piso de un galpón que tenía un techo abovedado (López Mazz et al., 2006). Si bien este

dato central del galpón era común a numerosos testimonios, las diferentes versiones mostraban variantes en cuanto al lugar preciso del predio militar donde se ubicaba.

Entre los testimonios de calidad que permitieron realizar hallazgos sobresalen los aportados por ex soldados del Batallón 13 y por la ex senadora Daniela Paysée en el Batallón 14, que permitió identificar la zona donde se localizaron los enterramientos de Julio Castro (2011), Ricardo Blanco (2012) y, más recientemente, Luis Eduardo Arigón Castel (2024) y Amelia Sanjurjo Casal (2023). La posibilidad de ingresar testigos de manera anónima fue varias veces coordinada y pactada con las Fuerzas Armadas, pero fue sistemáticamente violada por funcionarios militares (en los Batallones, 13, 14 y Zapará) que pretendían identificar a los informantes.

Un caso singular de colaboración espontánea, fue el de un oficial jubilado del ejército que llegó personalmente al Batallón 13 y señaló un galpón del Servicio de Material y Armamento, asegurando que había enterramientos debajo del piso (Figura 3).



Figura 3. Foto aérea mostrando la metodología de excavación a pala manual, aplicada en la Chacra de Cno. Piedritas en las afueras de Pando. Se aprecia la distribución espacial de los principales hallazgos.

El trabajo del equipo de historiadores de la Facultad de Humanidades generó expectativa en cuanto a la posibilidad de cruzar información útil para la búsqueda. Sin embargo, esa interdisciplinariedad no dio hasta ahora los frutos esperados, no surgió información de la investigación documental que sirviera a la búsqueda de enterramientos o que aportara elementos para orientar exploraciones arqueológicas en lugares precisos.

Como ya dijimos, existió información oficial suministrada por la Presidencia de la República al GIAF. Se trató de un conjunto de datos procedente de fuentes militares, que señalaban espacios de terreno dentro de cuatro unidades militares: el Batallón 13 de Infantería ubicado en Av. de las Instrucciones, una chacra militar de la Fuerza Aérea en las afueras de la ciudad de Pando, el Batallón 14 de Infantería de Paracaidistas y el Grupo de Artillería Anti Aérea (ruta 34). En ellos, según esas fuentes, se habrían realizado enterramientos durante la dictadura.

Al encargar la búsqueda a la Udelar, el Poder Ejecutivo respondía a denuncias de abogados de DDHH, Secretaría del PIT-CNT y organizaciones de DDHH por la desaparición de personas; y a la presión de la Comisión Interamericana de DDHH y luego de la Corte Interamericana de DDHH por la desaparición de María Claudia García de Gelman, presentada por Juan Gelman (Gelman vs. Uruguay, 2011) y que significara una sanción para Uruguay por mantener un orden jurídico que impedía la acción de la justicia ante de delitos de lesa humanidad (Lessa, 2022). En ese marco jurídico de vigencia de la ley 15.848/86, de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, y con una cautela judicial impuesta sobre los espacios señalados comenzaron los trabajos de búsqueda.

Un capítulo clave de la información es la que refiere a las diferentes personas desaparecidas. En ese sentido se confeccionó una ficha *ante mortem* que registró información sobre la identidad, antecedentes y características físicas de una persona antes de su detención o desaparición. Estos datos son fundamentales en procesos de búsqueda, investigación y eventual identificación forense. Permiten reconstruir aspectos de la vida de la persona, previo a su desaparición. Ayudan de ese modo a desarrollar líneas de investigación y elaborar hipótesis sobre el contexto de su detención y desaparición. En otro sentido, aportan elementos comparativos al momento del hallazgo de restos, que permiten elaborar hipótesis de identidad con base en rasgos físicos que los distingan, orientando y acortando así el tiempo de la identificación. Contribuye de ese modo a la creación de una base de datos confiable de

historias personales, que sirve a la verdad histórica, a los procesos de justicia y reparación.

Asociado al inventario de estas fichas comenzó a gestarse un Banco de Datos Genéticos con muestras de familiares directos para ser utilizado en la identificación de restos (<https://eaaf.org/eaaf-en-el-mundo/uruguay/>). No obstante, se trata de un registro aún incompleto, en el que no están las muestras de todos los familiares de uruguayos desaparecidos en la Argentina. A partir de 2007, impulsado en el inicio por la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz, funcionará dentro del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Órganos y Tejidos, del Ministerio de Salud Pública. En el último tiempo, el fiscal de Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe (Brecha, 2023) y la Institución Nacional de Derechos Humanos han expresado públicamente la necesidad de completar la base de datos genética de familiares de DD-DD, en colaboración con el EAAF.

Para el caso uruguayo hay que señalar la enorme importancia de la labor de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos que hicieron, desde que comenzaron las desapariciones, un «rescate» de información a través de apuntes, fotografías, fichas y diversas referencias acerca de las trayectorias vitales de los desaparecidos. Este acervo fue la base para la elaboración posterior de un registro riguroso elaborado con criterios científicos, que sirvió a investigaciones académicas, históricas y judiciales.

En 2013 el Poder Ejecutivo aprobó el «Protocolo de Procedimientos a seguir en la búsqueda, recuperación y análisis de restos óseos de personas detenidas-desaparecidas» (Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, 2013). Se trata de un procedimiento detallado que indica paso a paso cómo se debe actuar en la búsqueda, recuperación y posterior análisis de restos óseos en el contexto de las investigaciones arqueológico-forenses. Tiene por finalidad mejorar las condiciones de la búsqueda, que no haya interferencias entre los procedimientos y asegurar así el acceso de los familiares a información fidedigna, suministrada por fuentes procedentes de la investigación arqueológica. A través de cadenas de procedimientos en relación con la gestión de los restos recuperados en las excavaciones, garantiza la integridad de las pruebas recolectadas y su no contaminación. Establece además que la actividad debe ser llevada a cabo por un equipo de arqueólogos forenses o con experiencia en ese tipo de casos.

Los lugares de búsqueda

La materialidad que debía abordar la investigación estaba constituida por los lugares, que, a partir de estudios previos, fueron elegidos para ejecutar las operaciones de búsqueda. Por un lado, se trataba de un conjunto de unidades militares en diferentes departamentos del país (Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja). Por otro lado, la búsqueda también se trasladó a cementerios de capital e interior (Fraile Muerto, Zapará, Carmelo, Maldonado, Rocha, Castillos) un predio de una excárcel (La Tablada) una comisaría y otros lugares varios (ver lista en anexo).

Estudios de fotos aéreas

Como primera aproximación a los lugares señalados por los testimonios se estudiaron fotos aéreas. Se trabajó con relevamientos aéreos del Servicio Geográfico Militar realizados entre los años 1966, 1991 y otros disponibles. Esta selección de fotografías aéreas de los predios correspondientes a las unidades militares denunciadas contemplaba la cronología de los crímenes de secuestro y desaparición forzada entre 1971-1984. El análisis comparativo de las fotografías aéreas permitió identificar y ver la evolución de elementos significativos en el terreno. Ese análisis del período en estudio permitió seleccionar, en función de los cambios observados, «áreas de interés» a ser abordadas directamente.

Los elementos y modificaciones espaciales observadas a través de las fotografías permitieron:

1. Reconocer referencias geográficas y edilicias señaladas por los testigos para orientar la ubicación de puntos o lugares de posibles enterramientos.
2. Identificar signos de remociones de tierra en puntos donde testigos señalaban haber participado o poseer información de actividades de enterramiento de cuerpos.
3. Descubrir operaciones intencionales de ocultamiento o «maquillaje» en diversos espacios del terreno, sugeridas por la implantación de nuevos ejemplares de árboles en algunas zonas y la falta de limpieza en otras.
4. Modificaciones edilicias: detección de nuevas construcciones y eliminación de otras.
5. Detectar obras de modificación de la red de drenaje superficial del terreno, para controlar cursos de agua.

Las intervenciones arqueológicas

En el terreno, elegida y delimitada el área a intervenir, se realizaron diferentes actuaciones exploratorias oculares superficiales y cateos del suelo de diferente tipo, magnitud e intensidad. De particular interés en esta etapa era identificar /establecer el posible correlato material de los testimonios recogidos.

Una vez efectuada la zonificación en el terreno, se realizaron unidades de excavación paralelas, al principio de manera manual y luego con pala mecánica de manera de explorar más área por día de trabajo (media de 250 m²/día) (Figura 4). La técnica dejaba un espacio de 45 cm entre las trincheras, aunque dicho espacio podía variar dependiendo del lugar y las circunstancias. La técnica además de detectar elementos sepultados permitía hacer observaciones estratigráficas en las paredes de las trincheras, para identificar posibles alteraciones antrópicas.

Un capítulo importante de la búsqueda tuvo que ver con el empleo de sensores remotos. En un espaldón de un polígono de tiro ubicado en la margen izquierda del A.º Meireles, dentro del Batallón 14 de Toledo, se aplicó un relevamiento electromagnético con georradar (GPR) por técnicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República. También se empleó la técnica de detección a través de un equipo de geofísica llamado *gradiómetro de protones*. Este método fue aplicado en el sitio por un técnico español del Instituto de Ciencias del Patrimonio (CSIC/Galicia) con el fin de detectar la supuesta existencia de restos humanos o de explosivos dentro de la estructura. Los resultados permitieron descartar la hipótesis de la existencia de explosivos vivos en la estructura.

En el Galpón de Blindados del Servicio de Material y Armamento (SMA), así como en otros dos galpones del mismo predio, se desarrollaron también exploraciones con georradar. Los resultados de las investigaciones, fueron discutidos con los ingenieros, llegándose a la conclusión de que las anomalías registradas no arrojaban interés para la investigación forense.

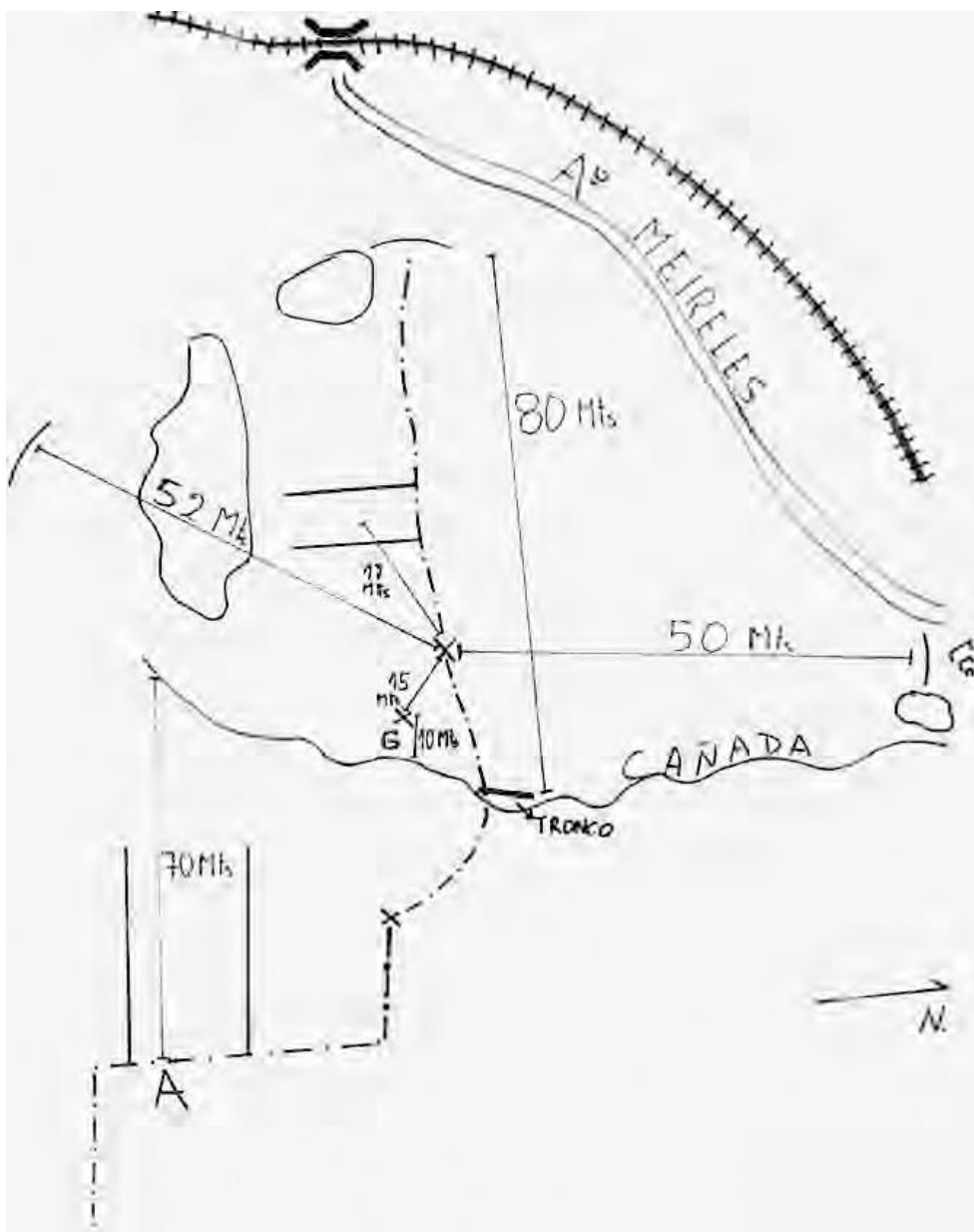


Figura 4. Mapa suministrado por el ejército donde se señalaba, falsamente, el punto “G”, donde se hallarían enterrados los restos de María Claudia García de Gelman. El mapa minimiza el espacio entre la vía del tren y el Arroyo Meireles, donde se produjeron los hallazgos de varios enterramientos clandestinos.

Excavaciones

La metodología arqueológica de excavación y registro responde a un marco teórico que orienta la observación de relaciones espaciales de restos, depósitos sedimentarios, huellas y vestigios que pone en relación para extraer conclusiones que permitan acercarnos al escenario humano que lo generó; en este caso a la escena del crimen. Por esa razón, la recolección de indicios materiales, sus relaciones espaciales y cronológicas, permite «ver» lo que servirá para reconstruir la escena de los últimos momentos en que se depositaron los restos hallados.

Las excavaciones arqueológicas permitieron alcanzar los objetivos de la investigación ya que consiguieron localizar enterramientos humanos en posición primaria, depósitos de cal y cemento asociados, restos óseos aislados y otros elementos varios significativos para las causas. Las excavaciones permitieron también la identificación de estructuras de desenterramiento a partir de la detección de alteraciones estratigráficas de origen antrópico en el perfil de las excavaciones.

Resultados

1. El primer resultado fue la identificación acertada de lugares concretos para la búsqueda con expectativas de hallazgo. El análisis crítico de los antecedentes históricos y de más de doscientos testimonios (orales y escritos) permitieron identificar espacios físicos y zonas donde concentrar los trabajos de búsqueda. Algunos de esos lugares eran espacios abiertos en los fondos de predios militares. Otros tienen que ver con construcciones que podrían conservar en sus cimientos enterramientos humanos. Las investigaciones se concentraron en las zonas abiertas, mientras que las construcciones señaladas fueron más complicadas para abordar.
2. El segundo resultado fue el reconocimiento con fotos aéreas de alteraciones del terreno en algunos de los lugares señalados por testimonios. En las áreas abiertas de los predios militares se pudieron identificar modificaciones significativas y relevantes del terreno para los **períodos** de referencia de la investigación. Esas áreas no mostraban la limpieza y el orden habitual en una unidad militar, ya que tenían una vegetación crecida y descuidada. En muchos lugares el desmalezamiento llevó más tiempo que la propia excavación arqueológica.

3. Un resultado de alta significación para la investigación vino de los estudios estratigráficos realizados en los diferentes lugares. La identificación de las secuencias estratigráficas tipo para cada predio militar permitió reconocer e interpretar las diferentes alteraciones detectadas en el 13, 14 y AAA. Las observaciones estratigráficas indicaban la existencia de «anomalías» en la estructura del suelo que demostraban la extracción de sedimento, con la ablación de unidades estratigráficas, que luego eran rellenadas con el sedimento de las capas superiores, que se había extraído previamente dando lugar a un perfil invertido. En ese contexto de alteraciones de las capas del suelo se observó que en el fondo algunas de las trincheras había marcas de pala mecánica que indicaban intervenciones anteriores (Figura 4). En un contexto de este tipo se recuperó en el Batallón 13 un radio humano y un fragmento de peroné. La interpretación que se entiende más probable es que esos fragmentos óseos aislados, sean restos residuales de cuerpos que fueran retirados en esas operaciones de excavación que sugieren las marcas de pala mecánica.
4. Los análisis estratigráficos de algunos lugares señalados por «información oficial» permitieron confirmar que recibíamos datos deliberadamente falsos. El caso más notorio fue el mapa que indicaba lugar de enterramiento de María Claudia García (López Mazz, 2008, p. 73) (Figura 3). La llamada Operación Zanahoria indicada en la Comisión para la Paz (2003) como responsable de la destrucción de los cuerpos de todas las víctimas, también se vio que era falsa en relación con algunas personas desaparecidas que fueron halladas.
5. El resultado de mayor significación fue el hallazgo de restos óseos pertenecientes a seis personas (número mínimo de individuos) desaparecidas. Los hallazgos fueron de dos tipos. Cuatro enterramientos con esqueletos articulados en posición primaria, asociados a patrones de enterramiento con fosas semi excavadas en la roca, con cal y a una estructura de cemento en un caso. El segundo tipo de hallazgo fueron dos restos óseos aislados (un peroné y un radio). Los restos aislados fueron recuperados en zonas con fuertes anomalías estratigráficas producto de importantes movimientos de tierra. Por tratarse de hallazgos en zonas señaladas por testigos como lugares de tumbas clandestinas, entendemos

que se trata de restos residuales de enterramientos retirados durante la Operación Zanahoria.

Lista de hallazgos

Chacra de la Fuerza Aérea (Cno. Piedritas, ciudad de Pando):

A) El 29 de noviembre de 2005 fueron hallados restos óseos humanos, consistentes en un esqueleto completo y articulado. El hallazgo tuvo lugar en la cuadrícula TM4-5. Se hallaba a 0,5 m de la superficie. Identificado como Ubagésner Chaves Sosa.

Batallón N.º 13 de Infantería:

B) El día 2 de diciembre de 2005 fueron recuperados restos óseos humanos, correspondientes a un esqueleto completo, articulado y cubierto de una losa de cemento, a 0,80 m de profundidad, en la cuadrícula L2 Trinchera 4. Identificado como Fernando Miranda.

C) El día 19 de diciembre de 2005 en la Trinchera 11, fueron recuperados un fragmento de radio humano y un peroné, en la zona de «Atrás del arco», señalada por testigos directos de enterramientos en esa zona. No fueron aún identificados. En un caso no se pudo extraer material genético para la identificación y en el otro no mostró coincidencia con la base de datos genéticos. Según un técnico del Instituto Técnico Forense que trabajó en el caso el radio pertenecía a una persona muy menuda.

Batallón N.º 14 de Paracaidistas:

D) El día 21 de octubre de 2011 se ubicó en la Trinchera 208 sector Sur, de la Zona III, a 1 m de profundidad, un esqueleto completo y articulado, correspondientes a un enterramiento humano. Identificado como Julio Castro.

E) El día 15 de marzo de 2012 fue ubicado en la Trinchera 199, sector Norte de la Zona III, un esqueleto completo y articulado, correspondiente a un enterramiento humano, a menos de 1 m de profundidad. Identificado como Ricardo Blanco.

- 1) Otro resultado fue que con los enterramientos fueron hallados elementos que permitían reconstruir los últimos momentos de vida de las víctimas, Nos referimos a ataduras de brazos y huellas de cinta adhesiva de uso médico a nivel de los ojos para eliminar la visión del detenido. Se pudieron identificar huellas de torturas a nivel de fracturas óseas en varios de las personas

recuperadas. También se pudieron identificar elementos que sugieren diferentes modalidades del crimen (unos muertos por torturas, otros ejecutados).

- 2) Un resultado de interés para la pericia forense tiene que ver con los elementos que fueron recuperados en los contextos que formaban la escena del crimen. Estos elementos como proyectiles de las armas usadas permiten orientar investigaciones hacia la identificación de los perpetradores como en el caso Julio Castro. Otros elementos asociados a los enterramientos clandestinos, permitieron establecer una fecha del crimen (monedas, restos de adornos navideños, etc.). Restos de ropa y elementos personales recuperados permitieron también orientar la identificación de las víctimas.
- 3) El trabajo arqueológico permitió también identificar varios escenarios alterados y manejados para ocultar las tumbas clandestinas (forestación de los Batallones 13 y 14, manejo de restos en tumbas del cementerio de Zaporá). En este punto cabe mencionar que en 1984 algunos cementerios como el de Nueva Palmira, de Rocha y Castillos (y seguramente otros) recibieron la orden de enviar los restos de las personas encontradas en las playas (y provenientes de los vuelos de la muerte) a los osarios, dificultando así su identificación. Otras investigaciones sugieren que se podrían haber usado cementerios rurales para ocultar restos de personas desaparecidas (Fraile Muerto, 18 de Julio y Zaporá).
- 4) Hay resultados arqueológicos que podemos considerar de particular valor histórico para el estudio de la transición democrática. Nos referimos al conjunto de pruebas materiales que apuntan a una intensificación del manejo de los cuerpos de los DD-DD en fechas próximas al retorno a la democracia (1983-1984). Esas actitudes y en esas fechas, asociados a las estratigrafías, a los hallazgos de restos óseos aislados y a los movimientos en los cementerios; parecen dar algún sustento a la versión dada, al respecto de una operación de exhumación y posible destrucción o reinhumación de cuerpos en lo que se considera una segunda desaparición (Torres Dujisin, 2017, p. 159; Cáceres, 2015) (Figura 5).
- 5) Por último, otro resultado que muestra también el valor histórico de la información arqueológica, es el estudio comparativo de los patrones de inhumación de las personas DD-DD (en tanques de metal, vuelos de la muerte, inhumación y destrucción de cuerpos, etc.) que muestran similitudes con los empleados en Argentina y Chile en algunos momentos del terrorismo de Estado. Esta similitud (Cáceres, 2015; Cattaneo et al., 2018) puede atribuirse a

la aplicación de métodos estandarizados producto de la coordinación represiva conocida como el Plan Cóndor.



Figura 5. Marcas de pala mecánica detectadas en una excavación en el predio del Batallón 14 de Infantería de Paracaidistas de Toledo; que sugieren remociones de tierra atribuibles a la llamada Operación Zanahoria.

Discusión y conclusiones

El desarrollo del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF), originado en el Departamento de Arqueología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, fue un hito en la historia de la Udelar, y contribuyó de modo decisivo en la búsqueda de la verdad y la justicia, contra el terrorismo de Estado. Dio a los testimonios orales la prueba material para que los **desaparecidos** abandonaran ese limbo en el que se hallaban y adquirieran realidad física y existencia histórica, a través

de la prueba que sus propios restos materiales aportaron. El terrorismo de Estado fue desmontado a través de la producción de conocimiento, que descubrió sus planes de muerte y desaparición de sus enemigos políticos. Dos rasgos se demostraron: el carácter clandestino de la acción del Estado y su propósito de ocultar sistemáticamente su accionar hasta el presente.

Las técnicas y procedimientos seleccionados y ejecutados para la búsqueda de personas detenidas desaparecidas fueron adecuados para el problema investigado pues obtuvieron retornos y resultados positivos. Los protocolos internacionales, las experiencias arqueológicas previas del equipo en otros ámbitos científicos, así como las de los equipos forenses de España y Latinoamérica, fueron importantes para nuestra labor.

Otro aspecto es la conformación de un campo de estudio en el que el concepto de «huella» en un sentido amplio, trajo a las investigaciones sobre el pasado reciente claves materiales nuevas, que contribuyen al análisis crítico y a la elaboración de políticas públicas. De este modo, permite también gestionar y patrimonializar este pasado doloroso. Se trata de una memoria integrada a los Derechos Humanos, que posibilita transmitir narrativas sobre el pasado de los grupos afectados (Vinyes, 2018, p. 370). Se conformó una nueva grilla disciplinar entre forenses, arqueólogos, antropólogos, historiadores, operadores judiciales y Ministerio del Interior, que conforma un modo de abordar los escenarios producidos por el terrorismo de Estado.

Las personas fueron asesinadas en diferentes lugares, pero fueron enterradas según un relativo orden y dando lugar a una zona del Batallón 13 dentro del campo de maniobras, próxima al A.º Miguelete y a la «cancha de fútbol». En el batallón 14, una zona con numerosos enterramientos recibió el nombre dado por los perpetradores de Arlington. En una chacra de Pando los enterramientos clandestinos corresponden a personas asesinadas en predios de la Fuerza Aérea. En el Grupo de Artillería Antiaérea N.º 1, si bien no se produjeron hallazgos de restos humanos, la calidad de la información y las huellas de palas mecánicas en los lugares señalados, sugieren que allí hubo enterramientos clandestinos.

Si bien los resultados positivos se refieren todos a personas asesinadas en Uruguay, la investigación no ha arrojado aún información sobre las personas traídas desde Argentina en embarcaciones por el Río de la Plata, por el río Uruguay; o en dos, tres o más vuelos de la muerte. Las investigaciones deberían de priorizar la identificación de esos vuelos (de traslados masivos) y la forma de ejecución de esas personas, así como los escenarios posibles para su enterramiento en Uruguay. Este

conjunto de personas, por la modalidad de su desaparición, precisa una investigación con hipótesis específicas.

Los resultados materiales obtenidos han conseguido dotar de peso fáctico a algunos episodios de la historia reciente. El estudio comparativo de las modalidades represivas muestra una similitud en las prácticas violentas del terrorismo de Estado entre Argentina, Chile y Uruguay, coherente con la coordinación represiva de la Operación Cóndor. La Operación Zanahoria, por su parte, a pesar de haber sido un relato funcional al ocultamiento de los cuerpos, las pruebas muestran que en alguna medida fue ejecutada. Procedimientos similares de recuperación y destrucción de cuerpos en vísperas del retorno de la democracia fueron ejecutados en Chile y Argentina (Cattaneo, et al. 2018). En el caso chileno, se trató de la operación Retiro de Televisores realizada por las fuerzas de seguridad, cuando los hallazgos de restos humanos en los Hornos de Lonquén en 1978 dejaron en evidencia los crímenes de la dictadura chilena (Padilla y Reveco, 2014). En ese sentido, la investigación de Cáceres (2015) en Colonia Dignidad establece evidencia arqueológica de la operación [Retiro de Televisores](#) y la ubica en torno a 1980. Por su parte, Cattaneo et al. (2018) consignan evidencias de remoción de tierra, demostrada por las excavaciones arqueológicas de tumbas clandestinas en el centro clandestino de Arsenales en Tucumán y, más recientemente, en La Perla (Córdoba) (Cattaneo et al., 2018). La similitud de los casos en tres países que integraron el Plan Cóndor sugiere que esa coordinación represiva también implicó la estandarización de procedimientos de destrucción y ocultamiento de los cuerpos. Así parece indicarlo el uso de nombres clave para las exhumaciones clandestinas. Se trata de otro aspecto de la coordinación del Plan Cóndor.

La pericia arqueológica suministró a la Justicia bases científicas que dotaron al estatuto de la prueba arqueológica de validez jurídica. Se dio así legitimidad a las reconstrucciones probables, de los escenarios correspondientes a los últimos momentos con vida de la víctima y a hipótesis sobre la identidad de los perpetradores. La recuperación de esos espacios y circunstancias, se conformó a partir de los vestigios y contextos que los arqueólogos rescatan, y que se transforman luego en pruebas para las causas judiciales.

La arqueología forense en Uruguay ha tenido un impacto en el ámbito de la Justicia a diferentes niveles (sucesiones, paternidades, apropiaciones, robos, etc.), [pero](#) especialmente en los juicios por delitos de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado. Su influencia puede resumirse en cuatro áreas principales:

1. Aportó pruebas materiales clave para los juicios. Durante décadas, los crímenes de la dictadura habían sido negados o minimizados. Las exhumaciones realizadas por los técnicos del GIAF mostraron un escenario sobre el período, basado en pruebas materiales:

- Restos óseos de personas desaparecidas.
- Evidencia de ejecuciones, enterramientos clandestinos y ocultamiento de cuerpos.
- Evidencia de trabajos de remoción en busca de los restos para destruir las pruebas de los crímenes.
- Producción de información científica válida para que los médicos forenses establezcan la causa de muerte.

Las pruebas arqueológicas dieron base científica para sustentar judicialmente casos que antes solo contaban con testimonios de los sobrevivientes. En muchos de los juicios, la prueba forense fue determinante para procesar a militares y policiales como responsables de las muertes. Es el caso del procesamiento de los oficiales Enrique Ribero Ugartemendia y José Uruguay Araújo Umpiérrez como autor y coautor, respectivamente de un delito de homicidio muy especialmente agravado, calificado como crimen de lesa humanidad, contra Ubagésner Chaves Sosa (Observatorio Luz Ibarburu, 2010).

2. La investigación confirmó patrones de represión con responsabilidad del Estado. Los hallazgos arqueológicos ayudaron a demostrar:

- Prácticas de inhumación ilegal en predios militares que, mostraban patrones en los modos de enterrar, en el uso de los espacios y modos técnicos de aplicación por ejemplo de cal viva sobre los cuerpos, ataduras en los miembros, restos de vendajes en los ojos.
- Uso sistemático de tortura durante la desaparición forzada demostrada por la detección de lesiones *perimortem* que mostraban los restos exhumados.
- La dinámica de centros clandestinos de detención, en relación con la reconstrucción de los circuitos de locales de represión que recorrieron las víctimas.

De ese modo se fortaleció la tesis jurídica de que las muertes eran crímenes de lesa humanidad, no hechos aislados, lo que permitió avanzar en juicios sin prescripción. En ese mismo sentido, ayudó a consolidar el principio de que la desaparición forzada es un delito continuo.

3. Impulsó la reapertura de causas y el avance de nuevas investigaciones.

Cada hallazgo provocaba la llegada de información nueva y abría nuevas líneas de investigación penal, por ejemplo:

- Revisión de testimonios de sobrevivientes para renovar y redirigir las investigaciones con base en la nueva evidencia.
- Identificación de nuevos responsables y su eventual emplazamiento judicial.
- Vinculación de unidades militares específicas con las desapariciones forzadas y su uso terrorista del Estado.
- Permitió cerrar procesos personales en relación con los familiares, por ejemplo, al dar curso a sucesiones de familia.

El impacto social y político de los resultados, reforzó las demandas por Verdad y Justicia. Por ejemplo, la expectativa por la búsqueda de María Claudia se sumó al impulso en el cumplimiento de la Sentencia Gelman de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por último, y no menos importante, debilitó seriamente los discursos negacionistas, a través de aportar evidencia incontrovertible acerca de la existencia del terrorismo de Estado, los crímenes de lesa humanidad, como dispositivos dirigidos a destruir toda oposición política a la dictadura.

De ese modo, toda la investigación contribuyó con políticas de memoria y reparación que superan el ámbito propio de lo forense y se dirigen a resolver un problema histórico del Uruguay, su memoria colectiva y la construcción de una sociedad más justa.

Agradecimientos

Al exrector de la [Udelar](#) Ing. Rafael Guarga, al Dr. José Wainer y al decano de la FHCE Adolfo Elizaincín, por la confianza en los docentes del Dpto. de Arqueología. A la Organización de Madres y Familiares de DD-DD, particularmente a Javier Miranda, Eduardo Piroto, Rosita y Mara Martínez, con quienes tuvimos el gusto de compartir búsquedas y entrevistas en varios lugares del país. A la Lic. Soledad Cibils de la Secretaría de Seguimiento para la Comisión para la Paz. A la Lic. Graciela Jorge de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente.

A los estudiantes y colegas que contribuyeron a fundar y consolidar el GIAF que luego siguieron caminos profesionales exitosos no vinculados a la actividad forense: Ximena Suárez, Diego Aguirrezábal, Camilo Collazo, Nicol de León, Santiago Alzogaray,

Aparicio Arcaus, Eugenia Villarmarzo, Nicolás Batalla, Nicolás Gazzan, Irina Capdepon, Andrés Gascue, Victoria Ribeiro, Laura del Puerto, Hugo Inda, Elena Saccone, Paula Tabarez.

Al Equipo Argentino de Antropología Forense por su constante apoyo.

A las numerosas personas que desde diferentes lugares y circunstancias (informantes, funcionarios, ministerios, funcionarios de Poder Judicial, Intendencia de Canelones, legisladores, colegas, entre otros) aportaron, entre 2005 y 2014, para que el equipo universitario alcanzara sus objetivos.

A los editores por la invitación.

Referencias

- Baraybar, P. y Mora, F. (2012). Forensic Archaeology in Perú: between Science and Human Right. En M. Groen, N. Marquez y R. Janaway (Eds.), *Forensic Archaeology. A Global Perspective*. (pp. 463-470). Willey.
- Cáceres, I. (2015). Arqueología y memoria en Colonia Dignidad: en busca de las materialidades de la represión y la violencia política. En E. Hevia y J. Stehle (Eds.), *Colonia Dignidad. Verdad, Justicia y Memoria*. (pp. 130-145). Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos. Colonia Dignidad.
- Cattaneo, C., Del Bel, E. y Giusta, M. (2018). La doble desaparición: procesos de inhumación y exhumación clandestina en Tucumán durante la última dictadura. En J. Nóbile (Coord.), *VII Congreso Nacional de Arqueología Histórica. Avances y consolidación del campo disciplinar* (pp. 1-5). Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- Gelman vs. Uruguay. (2011). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Fondo y Reparaciones. Sentencia de 24 de febrero de 2011. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_221_esp1.pdf
- Lessa, F. (2022). *Los juicios del cóndor. La coordinación represiva y los crímenes de lesa humanidad en América del Sur*. Taurus.
- Levi-Strauss, C. (1958). *Anthropologie Structurale*. Plon.
- Observatorio Luz Ibarburu. (2010). *Causas*. <https://www.observatorioluzibarburu.org/causas/66.88972010.pdf>
- Padilla, E. y Reveco, I. (2004). *Memorias del Grupo de Antropología Forense y su Aporte al Campo de los Derechos Humanos en Chile*. V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe, 2004.
- Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (2013). *Protocolo de Procedimientos en la búsqueda, recuperación y análisis de restos óseos que podrían pertenecer a personas detenidas-desaparecidas* (Resolución 805/013). Presidencia de la República, Poder Ejecutivo.

- Torres Dujisin, I. (2017). El papel de la antropología forense en la identificación de detenidos desaparecidos en Chile: entre pactos de silencio y huellas borradas. En S. Dutrénit Bielous (Coord.), *Perforando la impunidad: historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina* (pp. 130-173). Contemporánea Internacional. Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Vansina, J. (1968). *La tradición oral*. Labor.
- Vinyes, R. (2018). *Diccionario de la memoria colectiva*. Gedisa.

Anexo

Lugares donde el GIAF realizó pericias de arqueología forense

Participación en pericias forenses	Año
Batallón de Infantería N.º 13	2005-2006, 2013-2014
Batallón de Infantería N.º 14	2005-2006, 2010-2013
Chacra de Pando	2005
La Tablada	2013-2014
Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea N.º 1	2007-2009
Chacra de Pajas Blancas	2007
Rincón del Bonete	2007
Brigada de Infantería N.º 1	2008
Laguna del Sauce (Maldonado)	2009
Cementerio de Maldonado	2006-2012
Cementerio del Norte	2007
Cementerio de Rocha	2009
Cementerio de «Los Álvarez» (Cerro Largo)	2007
Cementerio de Fraile Muerto	2007
Cementerio de Nueva Palmira	2011
Regimiento N.º 5 de Caballería Blindada	2010

(Zapará/Tacuarembó)	
Cantera de Ancap	2006
Centro de Detención Clandestino «La Casona»	2006
Playa Zabala (Montevideo)	2007
Parador «Tajes»	2006
Remanso de Neptunia (Costa de Oro, Canelones)	2007
Investigación Documental Sobre Enterramientos Irregulares (Nn)	2007
Investigación Caso «Olivar Sena»	2009
Participación en Pericia Médico Legal en Cementerio del Buceo (Cooperación Chileno-Uruguaya)	2009

Selección de artículos, libros y capítulos de libros asociados a la búsqueda de los detenidos-desaparecidos

- López Mazz, J. M. (Coord.). (2006). *Investigación Arqueológica sobre Detenidos Desaparecidos, Tomo V (2005-2006)*. Presidencia de la República.
- López Mazz, J. M. (2007). Où l'on reparle des détenus disparus. *Le Monde Diplomatique*, (635), 8-9.
- López Mazz, J. M. (2008). Arqueología, violencia política y derechos humanos. En A. Rico (Ed.), *Historia reciente* (pp. 217-225). Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- López Mazz, J. M. (2009). An Archaeological View of political Repression in Uruguay (1971-1985). En P. Funari, A. Zarankin y M. Salerno (Eds.), *Memories from the Darkness* (pp. 33-43). Springer.
- López Mazz, J. M. (2015). Archaeology of Historical Conflict, Colonial Oppression and Political Violence in Uruguay. A. González-Ruibal y G. Moshenska (Eds.), *Ethics and Archaeology of Violence* (pp. 71-87). Springer.

- López Mazz, J. M. y Lusiardo, A. (2015). The development of forensic archaeology and anthropology by the Uruguayan Forensic Team. En M. Groen, N. Marquez y R. Janaway (Eds.), *Forensic Archaeology. A Global Perspective* (pp. 499-506). Willey.
- López Mazz, J. M., Lusiardo, A. y J. Salvo. (2014). Indicadores arqueológicos de violencia política en Uruguay (1973-1985). En J. M. López Mazz y M. Berón (Eds.), *Indicadores arqueológicos de violencia: guerra y conflicto en Sudamérica* (pp. 203-220). Biblioteca Plural, Universidad de la República.
- López Mazz, J. M. (2020). Destruction de fosses clandestines et déplacement des morts à la fin de la dictature uruguayenne (1983-1985). En A. Noterman y M. Cervel (Eds.), *Ritualiser, gérer, piller. Rencontre autour des réouvertures de tombes et de la manipulation des ossements*. (pp. 277-286). Groupe d'Anthropologie et d'Archéologie Funéraire.
- López Mazz, J., Anstett, E. y Merklen, D. (Eds.). (2017). *Después de la violencia*. Ediciones de la Banda Oriental.
- López Mazz, J. M. (2024, 4 de febrero). Las pruebas de la Operación Zanahoria. *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2023/2/las-pruebas-de-la-operacion-zanahoria/>
- López Mazz, J. M. (2025). La banalidad del bien. *Montevideo Portal*.
- López Mazz, J. M. y Anstett, E. (Eds.). 2023. *Restos óseos humanos, cosas o personas*. Biblioteca Plural, Universidad de la República.
- Nadal, O. (2023, 20 de junio). El «300 Carlos» o el negacionismo y los límites a las historias posibles. *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2023/6/el-300-carlos-o-el-negacionismo-y-los-limites-a-las-historias-posibles/>
- Nadal, O. (2020). Forensic anthropology in Uruguay: limits and certainties about violence and political repression. En S. Dutrénit (Ed.), *Forensic Anthropology Teams in Latin America* (pp. 101-141). Routledge.
- Nadal, O. y López Mazz, J. (2012). Arqueología y multivocalidad histórica. El pasado reciente en construcción en Uruguay. En M. Rivolta, M. Montenegro y L. Menezes (Eds.), *Multivocalidad y activaciones patrimoniales en arqueología: perspectivas desde Sudamérica* (pp. 217-228). Instituto Interdisciplinario Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Nadal, O. (2011). Arqueología y derechos humanos. Otra legibilidad del pasado reciente. En G. Fried y F. Lessa (Comp.), *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011* (pp. 113-118). Trilce.
- Nadal, O., Lusiardo, A., Salvo, J., De León, V. (2009). Interpretación y uso de las fuentes documentales en la búsqueda de enterramientos de Detenidos Desaparecidos en Uruguay. En Equipo Peruano de Antropología Forense, *La antropología forense y la búsqueda de los desaparecidos en el contexto latinoamericano*. Universidad Alas Peruanas.
- Nadal, O., Robaina, M. y Piroto, E. (2007). Acompañamiento psicosocial en procesos de exhumación de detenidos-desaparecidos en Uruguay. En P. Pérez Sales y S. Navarro (Comps.), *Aún resisten entre nosotros: acompañamiento psicosocial en procesos de exhumaciones en América Latina*. Gedisa.

Zarankin, A., y López Mazz, J. M. (En prensa). Archaeology of Political Repression. En E. Neves (Ed.), *Handbook of Latin American Archaeology*. Oxford.